

CONSTRUNOTA

SE FACILITA EL CAMINO PARA LA
ENTREGA DE ZONAS DE CESIÓN

PG.
10

GRADOS OBRAS ESCUELA

PG.
28

**DETERMINANTES
LEGALES AMBIENTALES:
UNA ALERTA TEMPRANA
PARA LOS PROYECTOS
INMOBILIARIOS**

PG.
6

Ordenar la casa, asunto de todos

Con la formulación de un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para Bogotá, viene una etapa decisiva para el desarrollo urbano de la ciudad y su integración con la región. Participar activamente en la construcción de esta norma es un deber que nos compete como gremio que representa la actividad protagonista del desarrollo.

Liderar el desarrollo urbano sostenible demanda un compromiso serio y responsable. Esto es parte de la visión del Gremio, y por eso vamos a unir esfuerzos para que el ordenamiento del territorio se realice en pro de la construcción de ciudades de calidad.

Y es que entendemos que participar en la formulación, discusión y adopción del POT, más que un derecho, es una responsabilidad que tenemos con el futuro de la ciudad y la región. Y como gremio que representa la actividad que la edifica, estamos llamados a poner todas las capacidades, la información y el profesionalismo que nos caracteriza, para aportar lo que nos corresponde.

Los Planes de Ordenamiento Territorial se instituyeron como el instrumento de planificación más importante de una ciudad, de ahí la importancia de que se analice y se evalúe cada uno de sus componentes en concordancia con la dinámica propia del territorio. Esto con el fin de atender las necesidades de carácter ambiental, social, económico, demográfico, cultural, urbanístico e histórico, entre otros aspectos.

Hemos identificado 'la construcción de la posición gremial a la revisión ordinaria del POT de Bogotá' como el proyecto líder de nuestra gestión en 2017. En esto

hemos concentrado nuestros esfuerzos desde el inicio del año, y así será hasta que logremos la carta de navegación en la que se reflejen las necesidades y aportes de los diferentes sectores de la ciudad.


Desde Camacol B&C ofrecemos lo que mejor sabemos hacer. El estudio y análisis con responsabilidad desde los componentes urbano, jurídico, económico y de sostenibilidad, para lograr información que nos aporte elementos de participación efectiva en la construcción de la norma. Nos rodearemos de expertos en los diferentes temas

y seremos aliados de quienes apoyen un modelo de ciudad que se enfoque al desarrollo sostenible de la actividad y la integración con la región. Seguiremos conociendo el territorio para identificar las necesidades particulares y así proponer instrumentos que atiendan las diferentes centralidades y las expectativas de sus habitantes.

En este ejercicio de compromiso con la ciudad, nuestro objetivo primordial es contar con una posición gremial que esté técnicamente sustentada y que sea presentada oportunamente para que sirva como insumo en todas las etapas de la modificación estructural del POT. Pero no solamente un insumo para la Administración Distrital y para las demás instancias que deben adelantar las funciones de decisión, concertación y consulta; también será un referente para las empresas privadas, quienes deben dimensionar la importancia y el momento histórico que vive la ciudad y la actividad edificadora con la definición de un nuevo ordenamiento.

No hay duda de que la definición del ordenamiento territorial es una labor que debe estar técnicamente soportada, y responder con propuestas innovadoras que garanticen una mejora en la calidad de vida de los habitantes.

Como siempre es característico en nuestro trabajo de representación gremial, queremos garantizar la inclusión en el POT de los temas que nos interesan como sector, pero lo que la participación de las empresas afiliadas resulta fundamental. Por eso hemos creado canales de comunicación como el Buzón POT, los comités temáticos, y seguiremos creando los que sean necesarios para tener de nuestros empresarios insumos, propuestas, necesidades e ideas que nos permitan aportar en esta oportunidad que no volveremos a tener sino hasta dentro de 12 años.



Martha Cecilia Moreno Mesa
Gerente de Camacol Bogotá y Cundinamarca



Condiciones de uso

La Cámara Regional de la Construcción de Bogotá y Cundinamarca procura que los datos suministrados en “Construnota”, publicados en su página web y/o divulgada mediante medios electrónicos o escritos, mantengan altos estándares de calidad.

Sin embargo, no asume responsabilidad alguna desde el punto de vista legal o de cualquier otra índole, por la veracidad, exactitud, oportunidad, actualización, conveniencia de los datos suministrados por fuentes distintas a Camacol Bogotá y Cundinamarca y con base en los cuales se elabora dicho boletín, ni por los usos que se de a la información y a los documentos que se presentan en el mismo.

La Cámara Regional de la Construcción de Bogotá y Cundinamarca tampoco asume responsabilidad alguna por omisiones de información o por errores en la misma, en particular por las discrepancias que pudieran encontrarse entre la versión electrónica de la información publicada y su fuente original.

La Cámara Regional de la Construcción de Bogotá y Cundinamarca no proporciona ningún tipo de asesoría, por lo tanto la información publicada no puede considerarse como una recomendación para la realización de operaciones de construcción, comercio, ahorro, inversión, ni para ningún otro efecto.

Los artículos que reflejan comentarios y opiniones publicados en Construnota y que provienen de una fuente externa a la Cámara Regional de la Construcción de Bogotá y Cundinamarca solo reflejan la posición del autor y en ninguna circunstancia del editor y, por ende, no comprometen necesariamente a la Entidad, a menos que así se indique expresamente.

Se autoriza la reproducción total o parcial de la información contenida en estos informes o documentos, siempre y cuando se mencione la fuente.

Directora

Martha Cecilia Moreno Mesa
Gerente Camacol Bogotá y
Cundinamarca

Consejo Editorial

Angie Ramírez Barrera
Claudia Medina Dueñas
Daniel Rey Suárez
Diana Sandoval Rincón
Lenny Gómez Portilla
Martha Moreno Mesa
Nelson Hoyos Ortíz
Paola Rojas Mateus

Coordinación Editorial

Nelson Hoyos Ortíz

Redacción

Angie Ramírez
Diana Sandoval
Elena Garzón
Juan Camilo Orejuela
Luisa Fernanda Pinto
Marcela Romero
Paula Díaz
Paula Mahecha

Fotografía

Departamento de Comunicaciones

Diseño y Diagramación

Carlos A. Gómez R.



Publicación de Camacol Bogotá y
Cundinamarca
Carrera 19 No. 90-10

Si usted tiene opiniones sobre esta publicación
o desea hacer sugerencias para mejorarla
escriba a: dircomunicaciones@camacol.org.co

Portada



6

Determinantes legales ambientales: una alerta temprana para los proyectos inmobiliarios

Gestión gremial



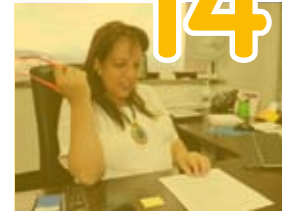
8

Decreto de Renovación Urbana



10

Se facilita el camino para la entrega de Zonas de Cesión



14

Transformar la ciudad, gerencia pública y constructores

16

Reforma Tributaria Estructural: así quedaron los temas sectoriales

18

Conversatorios Camacol B&C 2017



20

Encuentro de Perspectiva Económica



24

Encuentro Talento Humano



26

Infografía: Asamblea Anual de afiliados 2017

Sostenibilidad



28

Grados Obras Escuela

Reportes



32

Balance de las cifras del sector edificador en Bogotá y Cundinamarca

¿Qué pasó en el segmento residencial en Bogotá y Cundinamarca?

34

38/39

Licitaciones / Bienvenida Nuevos afiliados/Quinquenios



ASAMBLEA

anual de

AFILIADOS 2017

Camacol B&C



Alternativas de Financiación para el Desarrollo Urbano y Regional

Fecha: marzo 14

Hora: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Lugar: El Cubo de Colsubsidio



EL PODER DE CONSTRUIR
UN GREMIO UNIDO





Determinantes legales ambientales: una alerta temprana para los proyectos inmobiliarios

Camacol B&C desarrolló una herramienta tecnológica con información geográfica e información oficial que permitirá identificar las potencialidades y limitantes del territorio del área de influencia de la Regional. Conozca la manera como se desarrolló este programa y las ventajas que ofrece para la actividad edificadora.

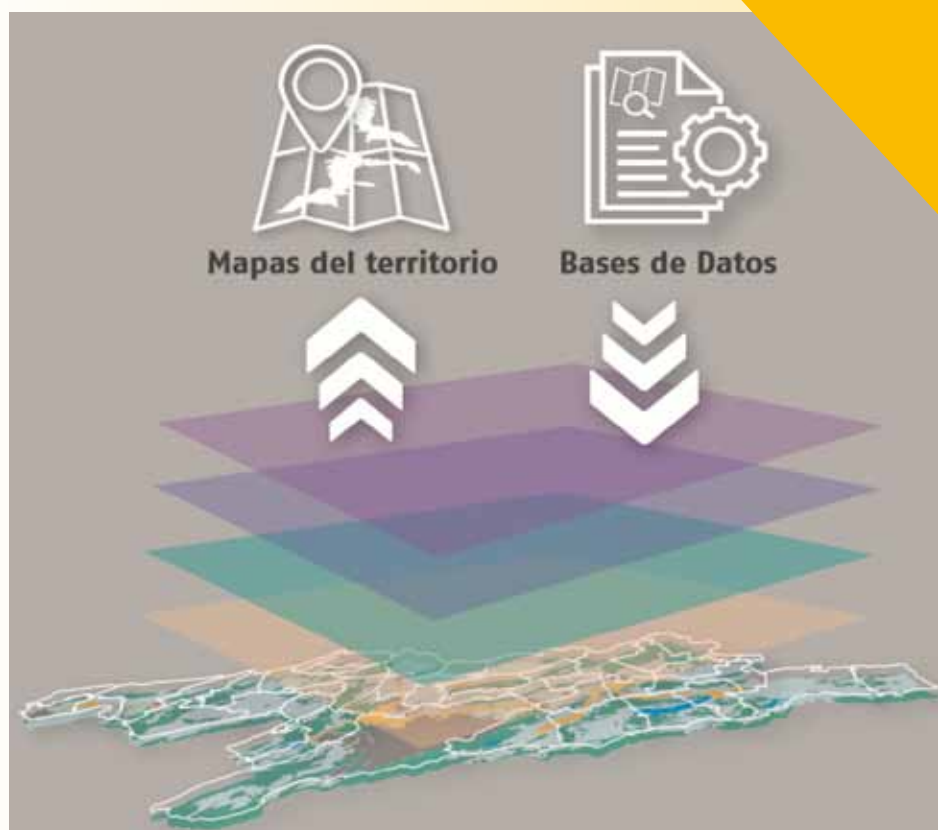
¿Qué restricciones ambientales puede tener un proyecto inmobiliario? ¿Dónde se encuentran? ¿Cuál es el momento apropiado para conocerlas? Estas y otras preguntas se plantean los promotores, urbanizadores y propietarios del suelo en la formulación, desarrollo y ejecución de los proyectos. Y no es para menos, ya que Colombia cuenta con una normatividad en materia ambiental desde antes de la Constitución Política de 1991. Entre esta normativa está el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables expedido en 1974, en el cual se estableció que los suelos del territorio nacional deberán usarse de acuerdo con sus condiciones y factores constitutivos, con el fin de determinar su uso potencial según los factores físicos, ecológicos y socioeconómicos de la región.

Las determinaciones de carácter ambiental han estado relacionadas con el uso y aprovechamiento del suelo, incidiendo sobre el ordenamiento y la planificación local del territorio como determinantes de superior jerarquía de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT, EOT).

Por estas razones, además del interés de conocer las determinantes ambientales que inciden territorialmente en 22 municipios de Cundinamarca, Camacol B&C emprendió el proyecto denominado Determinantes Legales Ambientales (DLA), cuyo objetivo es ofrecer información oficial y veraz de las restricciones en materia ambiental que inciden en el área de influencia.

Esta herramienta pondrá a disposición de los afiliados un producto de alerta temprana en los proyectos inmobiliarios que les permitirá anticiparse a las situaciones de algún predio de interés a través de un análisis integral, y a Camacol B&C acompañar las posiciones gremiales con insumos técnicos y cartográficos.

Con el proyecto DLA no solo se podrá visualizar las restricciones ambientales a nivel nacional, que ya se encuentran compiladas por el Ministerio de Ambiente en el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), sino que cuenta con todas



> 34 fichas con los análisis por municipio y por figura ambiental, están contenidas en el DLA.

las determinantes establecidas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), las restricciones ambientales del POMCA del río Bogotá, y las dadas por los municipios en sus respectivos planes de ordenamiento.

El Gemio no había contado antes con un banco de información cartográfica ambiental que recopilara las decisiones de los 22 municipios con mayor presencia de la actividad edificadora, y analizara desde el punto de vista del sector las implicaciones, contradicciones y contrariedades de cada figura ambiental. Esta información es mucho más detallada que la que actualmente maneja las entidades territoriales, la CAR y el Ministerio de Ambiente.

El DLA es una herramienta que contiene 34 fichas con los análisis por municipio y por figura ambiental, un visor georreferenciado en funcionamiento y bases de datos geográficas con información actualizada a junio de 2016.

El reto ahora es que el DLA requiere monitoreo constante de las decisiones que tomen los 22 municipios, los Concejos Municipales, la CAR y el Ministerio de Ambiente. Además, se necesita contar con la información en los formatos cartográficos adecuados que permitan su cruce y por supuesto, que siempre se trate de información oficial y veraz.



Decreto de Renovación Urbana

Camacol B&C ha realizado un conversatorio y cuatro comités técnicos en los que se ha promovido la difusión y el análisis del Decreto 621 del 23 de diciembre de 2016. Estos son los puntos más relevantes de la nueva norma.



Foto: <http://delarealidad.com>

La Regional ha venido haciendo seguimiento y ha presentado observaciones y recomendaciones en busca de la efectividad del Decreto de renovación Urbana. Básicamente el Decreto busca incorporar zonas al tratamiento urbanístico de renovación urbana en sus diferentes modalidades en manzanas adyacentes a los corredores viales arteriales de la Avenida Carrera 30 y de la Avenida Calle 80 en Bogotá.

El objetivo es incrementar las densidades sobre los lugares de la ciudad que cuentan con suficiente infraestructura de servicios y transporte para recibir nuevos habitantes. En consecuencia, las alturas máximas que se podrán desarrollar son de 20 pisos para la mayoría de manzanas y 30 pisos para algunas en intersecciones de vías arteriales. Con este Decreto, se proyecta la construcción de 54.000 unidades de vivienda.

Buscando mantener un equilibrio urbanístico para que los impactos de los procesos de densificación y crecimiento

puedan ser aprovechados positivamente por la ciudad y sus habitantes, la nueva norma se plantea bajo el esquema del reparto equitativo de cargas y beneficios.

Bajo este modelo, los promotores, urbanizadores y constructores deben asumir determinadas obligaciones en contraprestación a la edificabilidad adicional que se les otorga. El Decreto plantea las cargas con generación de espacios públicos peatonales, ampliación de vías de malla vial local e intermedia y aportes en dinero para cargas de espacio público y equipamientos.

Como estrategia para incentivar el desarrollo de proyectos bajo este modelo, el Decreto no contempla plusvalía por el mayor aprovechamiento del suelo en edificación.

En el trabajo conjunto que la Regional ha adelantado con las empresas afiliadas para el análisis del Decreto, se ha concluido que la principal dificultad podría ser la gestión inmobiliaria.

El Decreto de Renovación Urbana refleja elementos importantes que de deben tener en cuenta en la construcción de ciudades de calidad. Entre otros aspectos de destaca:

1. Se genera la ampliación de las vías de la malla vial local.
2. Ampliación del espacio público existentes tanto en vías principales como en las alternas.
3. Andenes de 12 metros de ancho sobre las avenidas principales.
4. En las sesiones sobre vías públicas locales e intermedias el andén será mínimo de cinco metros de ancho.
5. El acceso vehicular de los proyectos de vivienda no estarán sobre las vías principales.



Se facilita el camino
para la entrega
de Zonas de Cesión

Camacol B&C continúa el trabajo para buscar la Racionalización de Trámites de Urbanismo y Construcción en Bogotá. En esta oportunidad, en una alianza estratégica con la Defensoría del Espacio Público, se busca agilizar la entrega de zonas de cesión para que la ciudad cuente con más espacio público efectivo y de calidad.

Desde que la Defensoría de Espacio Público presentó, en noviembre pasado, el proyecto de Decreto *“por el cual se establece el procedimiento para la entrega material y la titulación de las zonas de cesión y bienes destinados al uso público y se dictan otras disposiciones”*, la Regional inició el debido análisis de la propuesta normativa, en un trabajo en el que participaron varias empresas afiliadas, y que generó como resultado la posición gremial radicada al Distrito en ese mismo mes.

Los argumentos de esta posición fueron acogidos por la Defensoría de Espacio Público. Así se vio reflejado en el documento final, Decreto 545 del 7 de diciembre de 2016, el cual incluye dentro de sus principales novedades la entrega anticipada, parcial y simplificada de zonas de cesión, además de que implementa nuevas tecnologías en este trámite y la creación de un comité de verificación para casos complejos.

ENTREGA ANTICIPADA

Este Decreto establece requisitos y reglas para la entrega formal, de manera anticipada, de las zonas de cesión, con el principal objetivo de desarrollar proyectos de utilidad pública.

Esto significa que el urbanizador puede anticiparse a entregar los espacios de cesiones de futuros desarrollos urbanísticos en áreas sin urbanizar, que se requieran para proyectos de interés general contemplados en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) o en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Continúa>>

MESAS AGILIZADORAS DE RECIBO DE ZONAS DE CESIÓN

Para la adecuada implementación del Decreto 545 de 2016, Camacol B&C y la Defensoría de Espacio Público implementaron mesas de trabajo para agilizar las entregas que los desarrolladores tengan pendientes. Estas mesas atienden principalmente los casos complejos, y cuentan con la participación de todas las entidades que tienen que ver con este trámite como el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), la Unidad Administrativa de Espacio Público (UEAESP), el Jardín Botánico, la Secretaría Distrital de Ambiente y la Defensoría del Espacio Público.

En el segundo semestre del año pasado se realizaron dos de estas mesas, y el 15 de febrero se realizó la primera de este año teniendo como resultado hasta ahora la atención de 75.000 metros cuadrados de espacio público efectivo, diez empresas afiliadas y 20 proyectos.

En 2017 las mesas se realizarán el tercer miércoles de cada mes, y el desarrollador debe inscribirse previamente en el correo jorejuela@camacol.org.co para que su caso pueda ser atendido.

Programación 2017

- ◆ 28 de marzo.
- ◆ 19 de abril.
- ◆ 17 de mayo.
- ◆ 21 de junio.
- ◆ 19 de julio.
- ◆ 16 de agosto.
- ◆ 20 de septiembre.
- ◆ 18 de octubre.
- ◆ 15 de noviembre.



La Regional inició el debido análisis de la propuesta normativa, en un trabajo en el que participaron varias empresas afiliadas, y que generó como resultado la posición gremial radicada al Distrito en ese mismo mes.

Viene>>

Entre los requisitos principales que se deben tener en cuenta para estas entregas anticipadas están:

- Suministrar un estudio de títulos del predio a entregar.
- Cumplir con criterios de acceso continuidad y adecuada localización de las zonas de cesión.
- Levantamiento topográfico del predio.
- Certificación de la entidad distrital interesada.

ENTREGAS SIMPLIFICADAS

Esta figura tiene como principal fin, facilitar la cesión del espacio público efectivo que los desarrolladores tengan pendiente por entregar a la ciudad. En esta modalidad, el Decreto le permite al Distrito recibir zonas de cesión en dos escenarios:

1. De licencias urbanísticas otorgadas con anterioridad a la vigencia del De-

creto Distrital 161 de 1999. En este caso se establece como principal requisito la suscripción de un contrato de mantenimiento correctivo con la entidad distrital correspondiente.

2. De licencias urbanísticas otorgadas en vigencia del Decreto Distrital 161 de 1999 expedidas con anterioridad al 1 de enero de enero de 2010.

Las entregas simplificadas tienen como plazo máximo el 31 de diciembre de 2018.

ENTREGAS PARCIALES

Esta modalidad le permite al desarrollador hacer la entrega individual por categorías. Es decir que podrá escriturar todas las vías, todos los parques o la totalidad de las zonas comunes del proyecto urbanístico.

Las entregas parciales no eximen al urbanizador de responsabilidad con la entrega y escrituración de las restantes zonas de cesión.

EL PODER DE CONSTRUIR

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA



**DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO
DETALLADO DE PROYECTOS
CONSTRUCTIVOS.**

**CONSULTAS Y REPORTE
EN DISPOSITIVOS MÓVILES.**

**ANÁLISIS GEOESPACIAL
MULTI-CAPAS.**

**Coordenada
Urbana**

Sistema de Información Georeferenciada
del Censo Nacional de Edificaciones



es una herramienta de inteligencia de mercado única a nivel nacional, útil para el estudio georreferenciado y personalizado del sector de edificaciones nuevas.

comercialcu@camacol.org.co
cel.: 313 8909543
pbx: 7430265 ext. 1207
www.camacolcundinamarca.co


CAMACOL
CÁMARA COLOMBIANA
DE LA CONSTRUCCIÓN


CAMACOL
BOGOTÁ & CUNDINAMARCA



Foto: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Transformar la ciudad, gerencia pública y constructores

Por Nadime Yaver Licht
Directora de la Defensoría
del Espacio Público de Bogotá

Bogotá, como toda metrópoli, en los últimos años ha sufrido una serie de cambios sociales, económicos y culturales que necesariamente han incidido en el modo como la ciudad se ha expandido urbanísticamente. Es importante resaltar que el desarrollo urbano es una corresponsabilidad entre los urbanizadores y el Estado, y tiene como objetivo proporcionar mejor calidad de vida a sus habitantes, lo que se ve reflejado en la productividad, conectividad y competitividad.

En ese sentido, construir una ciudad con espacios públicos que tengan criterios en diseño, y con principios sostenibles, genera una mayor valorización de los productos inmobiliarios, lo que permite que las constructoras de Bogotá puedan posicionar su marca.

Por ende, transformar la ciudad, entender un modo diferente de administración y sobre todo generar espacio público de calidad, y en el lugar que se necesite, se convirtió en un uno de los retos especiales para mí. En calidad de directora de la Defensoría del Espacio Público, lideré la expedición del Decreto Distrital 545 de 2016 *"por el cual se establece el procedimiento para la entrega material y la titulación de las zonas de cesión y bienes destinados al uso público y se dictan otras disposiciones"*.

Este Decreto, además de reglamentar, promueve mecanismos para facilitar la entrega de las zonas de cesión, teniendo en cuenta los diferentes momentos normativos, el recibo anticipado de suelo

para proyectos de interés general o utilidad pública así como el recibo parcial o simplificado de las zonas cesión. De esta manera se busca superar el rezago existente en cuanto al saneamiento de la propiedad inmobiliaria distrital y disminuir el déficit de espacio público efectivo en la ciudad.

Siendo consecuentes con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y entendiendo que hoy por hoy el uso de estas herramientas es indispensable no solo para mantenernos informados de lo que pasa a nuestro alrededor, sino para proporcionar celeridad y efectividad en las actividades diarias, esta norma busca implementar a través de diferentes herramientas tecnológicas la simplificación, racionalización y automatización del proceso.

El Decreto busca hacer más ágil y rápido el proceso de trámite en la entrega material y titulación de las zonas destinadas al uso público. A su vez, se busca generar alternativas para aquellos urbanismos o desarrollos que a la fecha no cumplieron con los requisitos tal y como se concebía en las normas anteriores, trabajo que se ha desarrollado con la participación de entidades como son la Secretaría del Hábitat, Camacol Bogotá y Cundinamarca, y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Finalmente, se debe mencionar que el Decreto 545 inicia una nueva etapa en la consolidación urbanística de Bogotá y proyecta hacia el futuro la unidad de las entidades del orden distrital, permitiendo transformar la política y visión de los usuarios, lo cual redundará en una Bogotá Mejor Para Todos.

BREVES

PLAN PARCIAL TRES QUEBRADAS – U.G. 1

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (ERU) de Bogotá presentó el 7 de febrero, ante 41 representantes de empresas afiliadas a al Regional, el proyecto actualizado de la primera unidad de gestión del Plan Parcial Tres Quebradas, perteneciente al Plan de Ordenamiento Zonal - POZ Usme. Según la presentación, el proyecto podrá desarrollarse en tres etapas: contratación de estudios y diseños de urbanismo (fase actual), contratación de obras de urbanismo (con un presupuesto máximo de 57.000 millones de pesos) y desarrollo y operación de las obras de urbanismo restantes y de los proyectos inmobiliarios (podrán asociarse en este punto cajas de compensación, fundaciones y constructores).

EXPOCONSTRUCCIÓN Y EXPODISEÑO 2017



Una de las ferias más representativas del sector de la construcción en Latinoamérica se realizará del 16 al 21 de mayo en Corferias, Bogotá. Expoconstrucción y Expodiseño es una feria especializada de carácter internacional que versión tras versión se consolida como el escenario que promueve el desarrollo y crecimiento de los sectores de la construcción, arquitectura, infraestructura y diseño en la región. Contará con los principales proveedores en materiales, insumos, productos, equipos, maquinaria, servicios, tecnología de los sectores y subsectores de la construcción y el diseño.

Reforma Tributaria Estructural: así quedaron los temas sectoriales

Desde la Presidencia Nacional de Camacol, el Gremio hizo el debido seguimiento y recomendaciones sobre los temas de interés sectorial en la etapa de socialización de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, más conocida como la Reforma Tributaria Estructural. El Gobierno Nacional, mediante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, busca fortalecer los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y dicta otras disposiciones. Estos son los aspectos más importantes que quedaron en la reforma y en los que Camacol centró su gestión gremial.



Artículo 15

Los retiros parciales o totales de los aportes voluntarios que incumplan con las condiciones, que no provinieron de recursos que se excluyeron de retención en la fuente al momento de efectuar el aporte y que se hayan utilizado para obtener beneficios o hayan sido declarados como renta exenta en el año del aporte, constituirán renta gravada en el año en que sean retirados. La respectiva sociedad administradora efectuará la retención en la fuente al momento del retiro con la tarifa del 7%. Lo anterior, solo será aplicable respecto de los aportes efectuados a partir del 1 de enero de 2017.

Artículo 18

Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajos efectuados a las personas naturales, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el 40% del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta, los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables.

Artículos 49 y 124

Permanencia del auto-avalúo/auto-estimación como costo fiscal.

Artículo 99

Permanencia de las exenciones en materia de renta para la producción de Vivienda de Interés Social y Prioritaria.

Artículo 173

El IVA en la venta o cesiones de derechos sobre activos intangibles, únicamente aplica a los asociados con la propiedad industrial.

Artículo 194

El impuesto sobre las ventas descontable para el sector de la construcción solo podrá contabilizarse en el período fiscal correspondiente a la fecha de su causación o en cualquiera de los dos períodos inmediatamente siguientes, y solicitarse como descontable en el período fiscal en el que ocurra la escrituración de cada unidad inmobiliaria privada gravada con dicho impuesto.

Artículo 185

IVA del 5% a la vivienda de precios de más de 26.800 UVT (UVT 2017: \$31.860, es decir superior a \$853.848.000), incluidas las realizadas mediante cesiones de derechos fiduciarios por montos equivalentes. Aplica para las ventas que se realicen después del 1 de enero de 2017, sin perjuicio del régimen de transición que consagra que estará excluida la venta de las unidades de vivienda nueva de este segmento, siempre y cuando se haya suscrito contrato de preventa, documento de separación, encargo de preventa, promesa de compraventa, documento de vinculación al fideicomiso y/o escritura de compraventa antes del 31 de diciembre del 2017, certificado por notario público.



Conversatorios Camacol B&C 2017



Con la participación de 264 representantes de empresas afiliadas y dos encuentros, Camacol B&C inició 2017 su estrategia de generar espacios gratuitos para transferir conocimiento. En febrero, los Conversatorios estuvieron liderados por la Defensoría del Espacio Público y la Secretaría de Planeación.

DECRETO 545 - ENTREGA DE ZONAS DE CESIÓN



 1 de febrero  141 asistentes



El subdirector del departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Guillermo Enrique Ávila, fue el invitado para presentar los principales cambios en los procesos de entrega de zonas de cesión que trae el Decreto 545 de 2016. Ávila destacó como temas principales las entregas simplificadas, anticipadas y parciales de zonas de cesión, además de los avances en el uso de las nuevas tecnologías para agilizar las entregas.

Durante la jornada, los asistentes expusieron sus casos y aclararon las dudas que les generaba el Decreto. Finalmente, la Regional y la Defensoría del Espacio Público acordaron continuar trabajando conjuntamente en una estrategia que buscará aumentar el espacio público efectivo de la ciudad. Para ello, se realizarán mesas agilizadoras el tercer miércoles de cada mes, para brindar solución a los casos complejos (ver página 10).



DECRETO 621 - CORREDORES DE RENOVACIÓN URBANA



 8 de febrero

 123 asistentes

Presentar el contenido normativo del Decreto 621 de 2016, “*por el cual se incorporan áreas al Tratamiento de Urbanístico de Renovación Urbana, sobre ejes de la Malla Vial Arterial con Sistema de Transporte Público Masivo Transmilenio, se adoptan las fichas normativas de los sectores incorporados y se dictan otras disposiciones*”, fue el objetivo del conversatorio en el que estuvo invitado el secretario Distrital de Planeación, Andres Ortiz.

Ortiz explicó cómo se deben incorporar las áreas sujetas por integración de manzanas en aquellos sectores delimitados en los planos oficiales del Decreto: los corredores de la Carrera 30 y la Calle 80.

El principal objetivo del Decreto es incrementar las densidades de corredores viales que tienen suficiente infraestructura de servicios y transporte para recibir un mayor número de habitantes.



Encuentro de Perspectiva Económica



El equilibrio de temas macroeconómicos como la inflación, tasas de interés, recuperación de exportaciones y estabilización en los precios del petróleo, son factores importantes para el desempeño económico colombiano. A conclusiones como estas se llegaron en el Encuentro de Perspectiva Económica que Camacol y la Regional Bogotá y Cundinamarca realizaron el 2 de febrero. Un evento que contó con la participación de más de 300 empresarios. A continuación algunas de las principales conclusiones de los conferencistas.



En el marco del Encuentro, la presidente Ejecutiva de Camacol, Sandra Forero Ramírez, hizo la presentación de los 60 años del Gremio que se cumplen en 2017.

“2017 es un año retador para el sector edificador. Desde la Regional esperamos que sea un año de recuperación, y que las noticias que nos lleguen sean de condiciones macroeconómicas más favorables, y por supuesto, con la continuidad de la política de vivienda del Gobierno Nacional”.



MARTHA CECILIA MORENO MESA
GERENTE CAMACOL B&C



EDWIN CHIRIVÍ
DIRECTOR DE ESTUDIOS
ECONÓMICOS DE CAMACOL

“La cifra de crecimiento que proyecta el Gremio para este año es del 4.4%, dinamización de la actividad que estará marcada por el incremento en las iniciaciones de las obras que ya se vienen comercializando desde 2016, y la ejecución de los Planes de Desarrollo”.

Continúa>>

Viene>>



ANDRÉS PARDO AMÉZQUITA
DIRECTOR EJECUTIVO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS DE CORFICOLOMBIANA

“Para el presente año se espera que se asignen nuevos recursos en programas de construcción de vivienda, lo que podría favorecer un repunte moderado de este componente en 2017”.

“La Reforma Tributaria logrará estabilidad en materia fiscal, y ofrecerá recursos para la actividad del sector constructor. El crecimiento de la economía colombiana está proyectado en 2.5%”.



ANDRÉS ESCOBAR ARANGO
VICEMINISTRO TÉCNICO DE HACIENDA

RAZÓN DE SER

LA REVISTA DE
CONSTRUCCIÓN
CONSCIENTE



¡ESPÉRELA EN 2017!

Contacto editorial
Paola Rojas Mateus:
projas@camacol.org.co

Contacto comercial
Claudia Medina Dueñas:
dircomercial@camacol.org.co



Primer Encuentro de Talento Humano

Por primera vez, Camacol B&C reunió a los líderes de la gestión humana de las empresas afiliadas en el Encuentro de Talento Humano del sector constructor. Los nuevos desafíos, las tendencias, la actualización normativa, el liderazgo, la construcción de la promesa de valor, el clima organizacional y la educación para el trabajo, fueron los temas de la nutrida agenda académica que se desarrolló el 28 de febrero ante más de 100 asistentes.

La tecnología, las tendencias y los intereses de las diferentes generaciones exigen que la administración del talento humano se reinvente

para responder a los desafíos. Las empresas que hacen parte de la actividad edificadora no son ajenas a esto, y por eso se hace necesario

unir esfuerzos para continuar en la senda de la competitividad. Construnota presenta algunas de las conclusiones que dejó el encuentro.

JULIÁN SOPÓ

ADECCO

Su conferencia fue sobre la generación *millennials* como la nueva fuerza laboral, la cual representa un reto para las compañías de hoy, ya que demanda procesos de cambios en las relaciones profesionales y de trabajo, a los que las empresas en muchos casos se resisten. Entre los intereses de los *millennials*, se destaca que el 66 % de ellos espera cambiar de empleo antes del año 2020, el 63% cree que sus capacidades de liderazgo no son totalmente desarrolladas y solo al 27% le interesa la reputación de la empresa como un factor determinante para trabajar en ella. El conferencista además dictó a los asistentes un taller sobre clima laboral, y Adecco sorteó entre las empresas inscritas al evento, un Estudio de Clima laboral que tiene un costo aproximado de diez millones de pesos.



NATALIA ROCHA

AIKA

La experta hizo una presentación sobre las nuevas formas de compensación, mostrando diferentes posibilidades en materia de salarios que van más allá de la remuneración económica. La conferencista cree que la gestión humana debe tener en cuenta las diversas características generacionales, y que las áreas de gestión humana, al lado de los directivos de las organizaciones, son los llamados a promover los cambios de las organizaciones creando pasión en los empleados.



CARLOS ADOLFO PRIETO

CONSULTOR

Con la conferencia 'Actualización en normativa laboral colombiana' los asistentes dieron una mirada a las novedades en la norma y en la jurisprudencia, especialmente en lo que tiene que ver con el fomento al emprendimiento empresarial y la formalización laboral.

Continúa>>



RICARDO PINEDA ÁVILA EDUEMPLEA

Con un llamado a fomentar la educación para el trabajo, este conferencista presentó los desafíos que tienen las empresas de hoy con las transformaciones del mundo, en donde la tecnología está en capacidad de automatizar el 45% de las labores que son realizadas por personas. Entre más operativas sean las actividades laborales o profesiones, mayor riesgo tienen de desaparecer. Pineda asegura que el 62% de la fuerza laboral en Colombia se verá altamente impactada por esta revolución.



JUAN SUCCAR LABORINTOS

En su presentación sobre branding personal y organizacional, Succar expuso que la marca de liderazgo de una compañía está construida por la de los individuos que la conforman. En la medida que se quiera gestionar el talento de manera proactiva, con un valor diferencial sobre la competencia, la creación de la marca entendida como la promesa de valor, es fundamental. En esta labor, el papel de quienes gestionan el talento humano es muy importante, ya que el proceso inicia con el reclutamiento y selección del personal. La diferenciación, consistencia, coherencia y motivación, son los factores con los que deben contar la marca de una organización.

DANIEL MELO SIETE CONSULTORÍA

Se refirió a la inteligencia relacional de las organizaciones. Para él, aunque en todas las empresas lo deseable es ‘tener a los mejores’, se debe asumir que la realidad es que los seres humanos presentan emociones que pueden afectar la productividad de la organización. En todas las empresas se presentan relaciones de poder, jerarquía e influencia; estos son factores que impactan el clima laboral y generan conflicto, por lo que se debe emplear la inteligencia relacional para gestionarlas.



FELIPE CAMARGO KPMG

Las actualizaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fue el tema de esta conferencia, centrándose en la prevención y acciones correctivas necesarias para garantizar la seguridad en las actividades de los trabajadores, un tema que tiene que ver mucho con la actividad edificadora.

Tenga en cuenta



Usted recibirá en la convocatoria que se enviará de manera electrónica los siguientes documentos:

- **Reglamento para la elección de los miembros** de la Junta Directiva Regional Camacol B&C / marzo 2017 – marzo 2018.
- **Formato de poder especial.** Se debe tramitar solo si el Representante Legal requiere delegar su facultad democrática en un socio o funcionario de la empresa.
- **Formulario de inscripción.**
- **Listado de empresas** del sector afiliados donde se ubica respectivamente su empresa.
- Propuesta de **Reforma parcial de Estatutos Camacol B&C**
- **Formato de inscripción como aspirante y postulación** para ser elegido en a la Junta Directiva. (Únicamente para quienes aspiren a ser miembros de la junta).

Conozca paso a paso cómo participar en la elección de los miembros de Junta Directiva para el periodo 2017 – 2018

ANTES DE LA ASAMBLEA



Para inscribirse como candidato a la Junta Directiva es requisito indispensable:

- Ser afiliado a la Regional Bogotá y Cundinamarca
- Estar a paz y salvo a corte del 31 enero de 2017
- Las personas jurídicas pueden postular como candidatos para integrar la Junta Directiva al presidente, vicepresidente u otro cargo equivalente, siempre y cuando cuente con la facultad de representación legal.

¿Usted es una Entidad financiera?

Las entidades que sean vigiladas y/o reguladas por la Superintendencia Financiera y deseen postularse, podrán, cuando fuere el caso, actuar a través de delegación de la representación legal, para lo cual deberán presentar el correspondiente mandato (Parágrafo 1. Art. 21 Estatutos Regionales).

Para la inscripción de la candidatura usted debe radicar:

- Anexo No 2 (Postulación Junta Directiva) debidamente diligenciado.
- Formulario de inscripción
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de existencia y representación vigente expedido por la autoridad competente.
- Enviar al correo votacionesasamblea@gmail.com foto de la persona postulante y logo de la empresa en buena resolución.

RECUERDE RADICAR TODOS LOS DOCUMENTOS EN FÍSICO:
en las oficinas de Camacol, carrera 19 #90-10 / piso 2.
A más tardar el viernes 10 de marzo - 5:00 p.m.
Vencido el plazo no se recibirán postulaciones.

Nota

Los documentos para postularse a la Junta Directiva y la agenda del evento se pueden consultar en:

www.camacol.org



¿Cómo participar en la **51** Asamblea de Afiliados Camacol B&C de **2017?**

DURANTE LA ASAMBLEA

¿Cómo votar?

Los Representantes Legales o los apoderados podrán votar de manera electrónica el día y en el lugar de la Asamblea.

¿Quién supervisa las votaciones?

La comisión escrutadora es la encargada de garantizar que el proceso se lleve a cabo con total transparencia y cumpliendo con los estatutos del Gremio.

¿Quiénes son los integrantes de la comisión?

Un representante de cada segmento que es elegido por los asistentes antes de iniciar las votaciones el día de la Asamblea.

Funciones de la comisión

- Hacer la apertura oficial de las votaciones.
- Ingresan una clave dada por el administrador del software
- Verifican que se encuentra en ceros la plataforma.
- Cerrar las votaciones.
- Entrega de resultados de las elecciones a los asistentes.

¿Y en caso de empate?

Formará parte de la Junta Directiva la empresa que más antigüedad tenga como afiliado de la Regional.

Tener en cuenta:

- Estar a Paz y Salvo.
- Presentar cédula y poder en caso de que sea apoderado.
- Digitar en la pantalla el NIT de la empresa.
- Solo tendrá acceso a las lista del segmento al que pertenece la empresa que representa.
- La facultad de votar solo podrá ser del Representante Legal o un miembro de la misma empresa debidamente apoderado. No se podrá delegar esta facultad en otro afiliado.

DESPUÉS DE LA ASAMBLEA



Los miembros que conformaron la Junta en 2016 hacen un balance de su gestión.



Presentan la planeación estratégica que se desarrollará en 2017.



Se elige por medio de votación al presidente y vicepresidente, quienes conformaran la Mesa Directiva de la Junta.

Junta Directiva, el formulario de inscripción y la
tarjeta de afiliación y descargar en la página web de la regional

www.cundinamarca.co

Grados Obras Escuela

Camacol B&C realizó el 18 de febrero la ceremonia de graduación del año 2016 del Programa Obras Escuela, una estrategia de sostenibilidad, que busca mejorar la calidad de vida de los trabajadores a través de procesos de capacitación y así fortalecer la competitividad del sector.

42 trabajadores del sector de la construcción de las empresas Inversiones Alcabama, Soletanche Bachy, Coninsa Ramon H. y Apiros, fueron los protagonistas de la jornada de graduación en la que se reconocieron sus conocimientos, esfuerzo y dedicación en este proceso.



> Con su obra empastada, José Adenis Triana fue sorprendido como ganador del concurso de cuento que organizó Soletanche Bachy entre los estudiantes de sus obras.

“Agradezco mucho a los patrocinadores, a Camacol B&C y a las empresas porque sin ustedes no estaríamos hoy aquí. Es algo que nunca imaginamos ninguno de nosotros, nunca creímos que algún día nos íbamos a graduar. Un agradecimiento especial a los profesores por la paciencia, sufren más con nosotros que con un niño pequeño. Esto no termina aquí seguiremos adelante. Muchas gracias”, dijo José Joaquín Callejas, beneficiario del programa Obras Escuela y trabajador de la empresa Alcabama.

En compañía de sus familias, los trabajadores recibieron el certificado de los ciclos de primaria y bachillerato por los estudios que adelantaron en 2016. Durante la ceremonia, José Adenis Triana, estudiante de la empresa Soletanche Bachy, recibió un reconocimiento especial por ser el ganador de un concurso de cuento.

A la fecha, bajo el programa Obras Escuela más de 340 trabajadores del sector han culminado sus estudios de primaria y bachillerato.

[Continúa>>](#)



> Los representantes de las empresas Soletanche Bachy, Inversiones Alcabama, Apiros, Coninsa Ramon H. y Cementos Tequendama, acompañaron a la gerente de Camacol B&C, Martha Moreno Mesa, en la entrega de los diplomas a los graduados.

A la fecha, bajo el programa Obras Escuela más de 340 trabajadores del sector han culminado sus estudios de primaria y bachillerato.





En compañía de sus familias, los trabajadores recibieron el certificado de los ciclos de alfabetización, primaria y bachillerato.



Balance de las cifras del sector edificador en Bogotá y Cundinamarca

Entre los factores más importantes que marcaron el comportamiento de la economía colombiana en 2016 se encuentran: la desaceleración de la economía global y de los principales socios comerciales del país en América Latina, la prolongación del desbalance externo en la cuenta corriente -que dio inicio con la caída de los precios del petróleo- y el fenómeno de El Niño, que llevó a una elevada tasa de inflación e implicó el incremento de la tasa de interés.



La rama de la construcción creció 4,0% a septiembre de 2016, respecto al mismo periodo del año anterior, con variaciones positivas tanto en la construcción de edificaciones (8,1%) y obras civiles en (0,7%).



Foto: MinutoYA

Según las cifras del Dane, en el país se ocuparon 22,1 millones de personas en promedio a lo largo del año, cifra por encima del promedio del año anterior (22,01 millones). Incluso, la tasa de desempleo se mantuvo por debajo de los dos dígitos al ubicarse en 9,2%, aunque con un leve aumento frente al 8,9% del año anterior.

En cuanto a las cifras de producción, el PIB nacional creció 1,9% al tercer trimestre de 2016, y se prevé que la economía tendrá un cierre positivo aunque menor al de años anteriores, al ubicarse en un rango entre 1,8% y 2%, según lo referido por diferentes analistas.

Por sectores económicos, los que susten-

taron la cifra de crecimiento en positivo fueron *establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; construcción; e industria manufacturera*. En tanto que, *explotación de minas y canteras* presentó una contracción de 5,9%. La rama de la construcción creció 4,0% a septiembre de 2016, respecto al mismo periodo del año anterior, con variaciones positivas tanto en edificaciones (8,1%) como en obras civiles en (0,7%).

El resultado al tercer trimestre del sector de edificaciones incorpora tanto el crecimiento de no residenciales, que creció 11,1%, como residenciales (5,6%). Por su parte, el mantenimiento y reparación de edificaciones registró un aumento de 2,2%.



¿Qué pasó en el segmento residencial en Bogotá y Cundinamarca?

Camacol B&C presenta un balance de la actividad edificadora para Bogotá y los 23 municipios de Cundinamarca, con base en la información del sistema georreferenciado de Coordinada Urbana®.

A diciembre de 2016, la región de Bogotá y Cundinamarca contaba con una oferta de 35.809 viviendas disponibles para la venta, mientras que en 2015 era de 33.423 unidades.

El indicador de lanzamientos registró 65.318 unidades durante el año 2016 que, frente a las que fueron puestas en el mercado en el año

2015, equivalen a un 1,6% más (Ver Tabla 1). Por su parte, las ventas e iniciaciones registraron un ajuste de 2,2% y 6,5% respectivamente, comportamiento que debe ser analizado separando a Bogotá de los municipios de Cundinamarca y bajo una desagregación de precios, como lo desarrollamos en las siguientes líneas.

TABLA 1. Indicadores de la actividad edificadora Bogotá y Cundinamarca

Año	Lanzamientos	Iniciaciones	Ventas	Oferta*
2015 (unidades)	64.313	56.904	67.794	33.423
2016 (unidades)	65.318	53.232	66.310	35.809
Var %	1,60%	-6,50%	-2,20%	7,10%

Fuente: Coordinada Urbana® - *Cifras a diciembre de 2016

SEGMENTO RESIDENCIAL EN BOGOTÁ - AÑO 2016

2016 fue un año muy positivo para la actividad edificadora de Bogotá. Los lanzamientos crecieron a una tasa anual de 28,2%, alcanzando 36.554 unidades. Este comportamiento fue impulsado por las más de 7.000 unidades en el rango de precios VIP (hasta 70 SMMLV), reflejando así que el mercado bogotano responde satisfactoriamente a los programas de vivienda del gobierno. Lo propio sucedió en el segmento subsiguiente al rango tope de la VIS,

que va de los \$93 a \$231 millones de pesos (a precios del 2016) y que también es apoyado por el programa Mi Casa Ya- subsidio a la tasa de interés.

Bajo la dinámica positiva de las ventas y los lanzamientos, Bogotá cuenta a diciembre de 2016 con un inventario de 18.345 unidades de vivienda. Por su parte, el número de unidades iniciadas en el año aumentó 9,5% frente al año anterior, comportamiento que en el corto plazo podría continuar si los niveles de ventas y licenciamiento mantienen su crecimiento.

TABLA 2. Indicadores de la actividad edificadora Bogotá

Año	Lanzamientos	Iniciaciones	Ventas	Oferta*
2015	28.385	24.902	32.096	16.177
2016	36.382	27.269	36.554	18.345
Var %	28,20%	9,50%	13,90%	13,40%

Fuente: Coordinada Urbana® - *Cifras a diciembre de 2016

Continúa>>

SEGMENTO RESIDENCIAL EN CUNDINAMARCA - AÑO 2016

Luego del importante crecimiento del mercado cundinamarqués de los últimos años, 2016 finalizó con ajuste en los indicadores de la actividad edificadora. El total de unidades lanzadas sumó 28.936, es decir 19,5% menos frente a 2015.

De igual manera, se registraron reducciones en las iniciaciones y las ventas de 18,9% y 16,6%, respectivamente. Este resultado fue generalizado tanto para el segmento VIS y No VIS.

Por municipios los comportamientos son variados. Por ejemplo, Madrid logró incrementar el número de unidades lanzadas y ventas en 17% y 7% respectivamente; otros municipios presentaron contracciones en estos indicadores, es principalmente el caso de Soacha, Zipaquirá y Ricaurte.

Es importante recordar que 2016 fue para Cundinamarca un año de transición entre nuevas administraciones, inconvenientes en radicación y aprobación de licencias y decisiones en relación a la sentencia del río Bogotá.

TABLA 3. Indicadores de la actividad edificadora Cundinamarca

Año	Lanzamientos	Iniciaciones	Ventas	Oferta*
2015	35.928	32.002	35.698	17.246
2016	28.936	25.963	29.756	17.464
Var %	-19,50%	-18,90%	-16,60%	1,30%

BALANCE DESTINOS NO RESIDENCIALES EN BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA - AÑO 2016

A partir de los resultados en conjunto para Bogotá y Cundinamarca, se observa una caída en los lanzamientos para los distintos destinos, es decir, bodegas, industria, comercio y oficinas.

El área iniciada se redujo también, a excepción de los destinos comerciales que sumaron 267.000 metros cuadrados frente a los 181.000 iniciados en 2015. De ahí, que el área en proceso a diciembre de 2016 mostró un incremento de 1,1%, sumando 3,2 millones de metros cuadrados.

La ampliación de los resultados para los destinos no residenciales será parte del próximo estudio de oferta y demanda de destinos no habitacionales estudio del que próximamente podrá obtener información.





XIV

expoconstrucción expodiseño 2017 feria internacional

¡YA VIENE!

Expoconstrucción & Expodiseño el evento que reúne toda la cadena de valor de la industria y la proyecta hacia la sostenibilidad y la innovación

Sectores participantes:

- Acabados arquitectónicos.
- Materiales, herramientas e insumos para la construcción.
 - Sistemas de iluminación y seguridad.
 - Sistemas de climatización y calefacción.
 - Automatización residencial e industrial.
- Manejo del agua y medio ambiente, energías renovables y mantenimiento.



MAYO 16 AL 21, 2017 EN CORFERIAS

www.expoconstruccionyexpodiseño.com

BERNARDO CASAS R.
Coordinador Comercial
Email: bcasas@corferias.com
Pbx: 3810000 Ext.: 5124

JULIETH TORRES
Coordinadora Comercial
Email: jtorres@corferias.com
Pbx: 3810000 Ext.: 5123

MARIA ELENA APARICIO
Coordinadora Comercial
Email: maparicio@corferias.com
Pbx: 3810000 Ext.: 5136

CLAUDIA VIVIANA MEDINA D.
Directora Comercial y de Mercadeo
Camacol - Bogotá
Email: dircomercial@camacol.org.co
Pbx: 743 0265 Ext.: 1126

Apoya:

Patrocina:

Organiza:



LICITACIONES

>> Como parte de la política de Camacol Bogotá y Cundinamarca de mejorar la comunicación con los afiliados y ofrecer más servicios de valor agregado, compartimos con ustedes las licitaciones que están en curso actualmente. Esperamos que sean de gran utilidad.

✓ **CONSTRUCCIÓN
DE PAVIMENTO RÍGIDO,
BORDILLOS Y ANDENES
PROCESO
NÚMERO: 003 DE 2017**

OBJETO: construcción de pavimento rígido, bordillos y andenes en: calle 52, entre carreras 41, 44 y 49, y entre las calles 51, 54 y 53 - entre carreras 48 y 49.

LUGAR: Antioquia, Necoclí

APERTURA DEL PROCESO:
03-03-2017 10:00 a.m.

CUANTÍA A CONTRATAR:
\$ 1, 777, 760,397

MAYORES INFORMES:
planeacion@necocli-antioquia.gov.co

✓ **MEJORAMIENTO DE VÍAS
RURALES Y URBANAS
PROCESO
NÚMERO: MCI - LP- 002 - 2017**

OBJETO: mejoramiento de vías ru-

rales y urbanas priorizadas dentro del plan de desarrollo municipal 2016 - 2019.

LUGAR: Boyacá, Ciénaga

APERTURA DEL PROCESO:
14-03-2017 02:00 p.m.

CUANTÍA A CONTRATAR:
\$ 570, 489,434

MAYORES INFORMES:
planeacion@cienea-boyaca.gov.co

✓ **MANTENIMIENTO Y
REHABILITACIÓN DE LA
CARRETERA
PROCESO NÚMERO:
LP-PRE-DO-SRN-014-2017**

OBJETO: mantenimiento y rehabilitación de la carretera Duitama - Soatá - La Palmera, ruta 10 55, tramo 5503, departamento de Boyacá.

LUGAR: Boyacá: Duitama, Soatá

APERTURA DEL PROCESO:
16-03-2017 11:00 a.m.

CUANTÍA A CONTRATAR:
\$ 1, 720,000, 000

MAYORES INFORMES:
pliego@invias.gov.co

✓ **ELEMENTOS PARA
MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA
PROCESO NÚMERO: 004**

OBJETO: elementos para mantenimiento de la infraestructura educativa.

LUGAR: Tolima, Villahermosa

APERTURA DEL PROCESO:
05-05-2017 03:04 p.m.

CUANTÍA A CONTRATAR:
\$ 2, 286,960

MAYORES INFORMES:
benizar258@gmail.com

BIENVENIDA

a nuevos afiliados

THYSSENKRUPP ELEVADORES

Segmento: Comerciantes

Contacto: Andre Baso

☎ 6700070

✉ andre.avancini@
thyssenkrupp.com

57 UNO ESTUDIO

Segmento: Contratistas
y Consultores

Contacto: Lorena Pérez

☎ 8051869

✉ l.perez@57uno.com

BORRERO & GARCÍA ABOGADOS ASESORES

Segmento: Contratistas
y Consultores

Contacto: Eduardo

Borrero Rengifo

☎ 8938593

✉ eborrero@bygasesores.com

PEGOMAX

Segmento: Industriales
Contacto: Andrés Samudio

☎ 7265033

✉ ventasgrupo@
pegoperfecto.com

QUINQUENIOS

Para todos nuestros afiliados que por esta época celebran quinquenio, les deseamos muchos años más llenos de éxito, prosperidad y crecimiento sostenido. Gracias por hacer parte de nuestro Gremio.

QUINQUENIOS ENERO - FEBRERO 2017

RAZÓN SOCIAL	AÑOS
PVC GERFOR	35
CAMILO SANTAMARÍA ARQUITECTURA Y URBANISMO	25
CONSUCASA	25
UNIKA PROMOTORA	15
TECSIL	15
BIOCONSTRUCCIONES DE COLOMBIA	10
INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN	10
STUDIO INGENIERIA Y CONSULTORES	10
VALUE INVESTMENT COLOMBIA	5
PERI	5



AHORA NUESTRO
BOLETIN ES **DIGITAL**.
ESTAMOS COMPROMETIDOS
CON EL CUIDADO
DEL MEDIO AMBIENTE

CONSTRUNOTA DIGITAL





 @CAMACOLBOGOTA  Camacol.cundinamarca

www.camacolcundinamarca.co
